

XX

G A C E T A E X T R A O R D I N A R I A

DEL GOBIERNO SUPREMO

DE LA FEDERACION MEXICANA.

Del domingo 10 de octubre de 1824. -4.º - 3.º - 2.º

XX

Discurso pronunciado en este mismo dia por el Ecsmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados-unidos mexicanos, en el acto de prestar el juramento prevenido en el artículo 101 de la Constitucion federal en el seno del Soberano congreso general constituyente, y de ocupar el asiento para que ha sido llamado por los puébllos.

Señor: Un respeto santo y religioso á la voluntad de mis conciudadanos me acerca en éste dia al santuario de las leyes, y sobrecogido de temor, vacilo por los beneficios de mi patria, por las obligaciones á su bondad sin limites y por la tremenda consideracion de que es llamado el último de los mexicanos al primero y mas importante de los cargos publicos en una nacion grande, ilustrada y generosa.

Mis ojos que afortunadamente alcanzaron á ver la libertad, la redencion y la completa ventura de la patria, se fijaron tiempo hábia en los ilustres ciudadanos, que con su sangre, sus talentos y fatigas rompieron la cadena de tres siglos, y han dado existencia á un pueblo heroico, dejando á la posteridad su gloria, su nombre y sus ejemplos. Entre otros aparecian genios bienhechores que corrieron la senda de la virtud, y que si fueron siempre objeto de mi veneracion y de mi ternura, yo los creia destinados por la justicia y por la gratitud á presidir los negocios y la suerte de la república. Distante de menoscabar la reputacion de estos heroes, cuyos eminentes servicios les aseguraron el amor de su pais, he admirado sus dotes, sus luces para la administracion y sus señalados merecimientos.

Con la docilidad que he escuchado hasta aqui la voz de la ley, emitida por los funcionarios de la nacion libre, me preparaba á sufrir aun la muerte misma en sosten y obediencia del virtuoso mexicano designado por los votos y los co-

razones. Si es grata la memoria de la constancia inalterable con que sostubo siempre la dignidad nacional y la de mis pequeños sacrificios en obsequio de la causa más santa de las causas, yo quise, y esto fué el más ardiente de mis deseos, que la sumisión á la suprema autoridad, la firme adhesión á los principios y la mas absoluta deferencia á la voluntad general, marcasen mi caracter y mi fé política.

Una ciega obediencia, que solo se mide por el tamaño de mis compromisos, me han decidido á admitir un puesto que la ley prohibe reusar. A manos mas ejercitadas debió confiarse el sagrado depósito del poder, y ellas hubieran consumado la obra grande é inmortal de vuestra sabiduría.

Cosa tan inesplicable, como lo es mi reconocimiento á los Estados-unidos de México, me ha ocupado desde la hora de sorpresa en que se me anunció que por el espontaneo sufragio de mis compatriotas se colocaba en mis débiles hombros el grave peso de la administración pública. En tan terrible conflicto, yo he invocado la proteccion del eterno y soberano dispensador de las luces y de todos los bienes para que derramase sus dones sobre el grande pueblo que me honró con su confianza, y me conduzca por los caminos de la justicia y de su engrandecimiento.

Padres de la patria, depositarios del favor del pueblo, vosotros sois testigos de los sentimientos que me animan en vuestra respetable presencia, el juramento que hoy pronuncio mis labios, se repetirá siempre ante Dios, ante los hombres y la posteridad.

Empero no omitiré recordar á la vénevolá consideracion de todos mis compatriotas, que la nave del estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil; que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan á contener el ímpetu de los vientos; que existen averias en el casco y el norte es desconocido. Peligros no faltan, complicadas son las circunstancias, y solo el poder del regulador de los destinos, la ciencia y prevision de los representantes del pueblo conducirán esta nave al puerto de su felicidad.

La gran carta constitucional, áncora de nuestras esperanzas, define los poderes y previene los abusos del gobierno. A las luces del soberano Congreso constituyente mexicano, á la alta política de la futura Cámara de Representantes y del Senado, al tino y cordura de los Honorables Congresos de los Estados, de sus ilustrados gobiernos y de todas las autoridades, se atribuirán con fundamento los aciertos de la administración que comienza en este dia.

Por lo que á mi toca, respetaré siempre los deberes y haré cumplir las obligaciones. Nuestra religion santa no vestirá los ropages enlutados de la supersticion, ni será atacada por la licencia. La independencia se afianzará con mi sangre y la libertad

se perderá con mi vida. La union entre los ciudadanos y habitantes todos de la república, será firme é inalterable como las garantías sociales: las personas, las propiedades serán sagradas, y la confianza pública se establecerá. La forma de gobierno federal adoptado por la nacion, habrá de sostenerse con todo el poder de las leyes. La ilustracion y la sana moral, se difundirán en todo nuestro territorio: será su apoyo la libertad de la prensa, La organizacion del ejército, su disciplina, la consideracion á los soldados de la patria, estos objetos interesantes como la independenciamisma, lo serán de mis trabajos y de mis desvelos. El pabellon mexicano flotará sobre los mares y cubrirá nuestras costas Las relaciones de paz, alianza y amistad con las naciones extranjeras, se activarán en toda la estension que demanda nuestra ecsistencia política y el buen nombre de los estados mexicanos. No dejará de cultivarse una sola semilla de grandeza y prosperidad.

Por último, ciudadános representantes, mi limitacion é inesperienza habrán de producir errores y desaciertos que nunca, nunca serán efecto de la voluntad. Yo imploro, pues, vuestra indulgencia.

Estos son, señor, los votos de mi corazon; estos mis principios. ;Perezca mil veces, si mis promesas fueren desmentidas ó burlada la esperanza de la patria!